

LA FILOSOFIA DEL PROGRESO EN KANT Y TOMAS DE AQUINO

JUAN JOSÉ SANGUINETI

Presentamos en esta comunicación una serie de consideraciones comparativas entre la filosofía de la historia de KANT y algunas ideas tomistas acerca de la sociedad. Esta confrontación resulta útil para elaborar una correcta filosofía de la historia íntimamente conectada, como se verá, con una concepción filosófica de la política.

TOMÁS DE AQUINO no posee propiamente una especulación filosófica acerca de la historia; sin embargo, son orientativas sus observaciones al inicio de su comentario a la *Política* de ARISTÓTELES. Sus ideas al respecto son enteramente aristotélicas, aunque se completa con los más amplios desarrollos de los conceptos de ley y justicia en sus tratados teológicos.

KANT, por su parte, dedicó a la historia una mínima parte de su atención, pero de modo suficiente como para merecer un puesto entre los filósofos de la historia, tanto por el contenido como por la importancia de sus principios. Sus breves escritos sobre el tema son principalmente los siguientes: *Sobre las diversas razas de los hombres* (1775); *Idea de una historia universal desde el punto de vista cosmopolita* (1784); *Respuesta a la pregunta: ¿qué es la Ilustración?* (1785); *Sobre el libro «Ideas para una filosofía de la historia de la humanidad» de J. G. Herder* (1785); *Determinación del concepto de raza humana* (1783); *Comienzo verosímil de la historia humana* (1786); *Acerca del refrán: Lo que es cierto en teoría, para nada sirve en la práctica* (1793); *Para la paz perpetua* (1795); *Reiteración de la pregunta sobre si el género humano se halla en constante progreso hacia lo mejor* (2.ª parte de la obra *Conflicto de las facultades*) (1798); *En qué consiste el progreso del género humano hacia*

lo mejor (inédito por KANT, parece una parte descartada del ensayo precedente).

KANT parte de la idea de que en la historia hay un cierto plan inteligible, un proceso racional dirigido hacia alguna finalidad, pese a que las apariencias nos muestran una historia desordenada, llena de sucesos inútiles, penosos, librados al azar y fuera del control humano. Ese plan depende de la Providencia divina (idea que se remonta a VICO, SAN AGUSTÍN, y en general a la concepción cristiana de la historia), si bien KANT parece identificar la Providencia con la misma Naturaleza, ya que suele emplear indistintamente estos términos.

En cualquier caso, según KANT, la naturaleza persigue un plan para la especie humana, un último efecto que al final va a salir como fruto de las vicisitudes históricas, pese a las intenciones subjetivas de los hombres, y aún valiéndose de ellas. La especie humana, protagonista de la historia, se va desarrollando racionalmente bajo el impulso de una naturaleza teleológica, y ese desarrollo no es más que la expansión de la misma razón en su dominio sobre la naturaleza. Este proceso no puede fallar, porque la naturaleza no obra en vano. «Lo que da esta garantía no es otra cosa que ese gran artífice que es la Naturaleza, de cuyo curso mecánico resulta evidente la finalidad de extraer de las discordias de los hombres, incluso contra su voluntad, la concordia. Se denomina *destino* en cuanto se afirma como necesidad de una causa eficiente que obra según leyes propias, desconocidas para nosotros; pero considerada en su finalidad en el curso del mundo, la llamamos *Providencia*, en cuanto se revela como profunda sabiduría de una causa más alta dirigida al fin último objetivo de la especie humana y predeterminante de este curso del mundo»¹.

La concepción teleológica de la naturaleza se basa en la doctrina kantiana sobre la facultad del juicio (cfr. la *Crítica del Juicio*), en donde el principio de finalidad natural aparece como una hipótesis que prescribe una regla para la consideración subjetiva de las cosas, aunque nada dice sobre la constitución objetiva de las mismas. Para KANT la inteligibilidad de lo real encuentra su principio supremo en

1. *Para la paz perpetua*, en *Scritti politici di filosofia della storia e del diritto di I. Kant*, Turín 1956, p. 306.

la finalidad, pues decir que un ente está hecho para un fin equivale a decir que está hecho según una idea que lleva el vestigio de una inteligencia.

Respecto al hombre, la *intentio naturae* es el desarrollo de todas sus potencialidades o disposiciones racionales. Afirmando una tesis ya conocida por los clásicos, señala KANT que la raíz de la historia es la racionalidad humana, unida al hecho de que el hombre es el animal naturalmente más desprovisto de recursos, como si la naturaleza hubiera querido que todo lo hiciera apelando siempre a la sola razón. «La naturaleza ha querido que el hombre saque enteramente de sí mismo todo lo que lo lleva más allá de la ordenación mecánica de la existencia animal, y que no participe de otra felicidad o perfección fuera de la que él mismo, libre de instinto, se haya procurado mediante la propia razón»². Sin recursos naturales abundantes, sin esquemas innatos de conducta ni ideas preconcebidas, existe únicamente un acicate externo que mueve al hombre a progresar: la presión de las *necesidades*, sin las cuales se dejaría vencer por la indolencia, ya que tendría todo resuelto y no se vería casi como coaccionar a pensar.

El mecanismo que lleva a la razón a actuar necesariamente incluye también la relación de antagonismo con los demás seres racionales, y éste es el punto más importante. Los hombres son sociables entre sí, pero también son mutuamente litigiosos, y esta mezcla de ambas tendencias tiene un poder constructivo que desarrolla la racionalidad. «El hombre —afirma KANT— tiene propensión a asociarse, porque en ese estado siente más su condición de hombre, es decir, tiene el sentimiento de desarrollar sus disposiciones naturales. Pero también posee una gran inclinación a individualizarse (aislarse), porque al mismo tiempo, encuentra en él la cualidad insociable de querer dirigir todo según su modo de pensar; por eso espera encontrar resistencias por todos lados, puesto que sabe por sí mismo que él, en lo que le incumbe, está inclinado a resistirse a los demás. Ahora bien, tal resistencia despierta todas las facultades del hombre y lo lleva a superar la inclinación a la pereza. Impulsado por la ambición, el afán de dominio o la codicia, llega a procurarse cierta posición

2 *Idea de una historia universal desde el punto de vista cosmopolita*, en I. KANT, *Filosofía de la historia*, Ed. Nova, Buenos Aires 1964, p. 42.

entre sus asociados, a los que en verdad no puede soportar, pero tampoco evitar. De este modo se dan los primeros pasos verdaderos que llevan de la barbarie a la civilización»³. Aquí KANT se aparta de ROUSSEAU, pues mientras éste parte de una inocente existencia natural que el hombre va abandonando, KANT opina que ese feliz estado primitivo es utópico y moralmente ambiguo, y que sólo en sociedad el hombre puede actuar su libre arbitrio y alcanzar la autoconciencia moral.

El juego de oposiciones es la realización de un «plan secreto» de la Naturaleza (anticipo de la «astucia» de la Idea en HEGEL). Cada uno, según sus propias inclinaciones, persigue sus propósitos individuales, normalmente opuestos a los de los demás. Pero cada individuo y cada pueblo, como siguiendo un hilo conductor se dirigen hacia una finalidad natural para ellos desconocida. «El hombre quiere concordia; pero la Naturaleza, que sabe mejor lo que es bueno para la especie, quiere discordia»⁴. El antagonismo es el motor del progreso: sucede como con los árboles de un bosque, que si están aislados crecen de modo caprichoso y atrofiado, mientras que juntos, precisamente porque cada uno trata de quitarle el sol y el aire al otro, se esfuerzan por sobrepasarse y así crecen de modo más alto y más bello. He aquí, en cierto modo, una justificación de la lucha competitiva defendida por los teóricos del capitalismo, y también de la idea darwiniana de la lucha por la vida.

Distingue KANT *dos* etapas en el proceso histórico de avance de la racionalidad. La primera es la transición de la barbarie a la civilización, que ya hemos encontrado en uno de los textos citados. Para KANT este paso se produce cuando los hombres se resuelven a limitar sus libertades en conflicto poniendo un amo que les gobierne y estableciendo el Derecho. Esto significa que para KANT el verdadero progreso es de naturaleza *jurídico-moral*: la civilización es la superación del salvajismo o, en otras palabras, es el ingreso en un estado de Derecho. Con la ley se trata precisamente de evitar la permanente situación bélica, pues para KANT la guerra (quizá no siendo del todo coherente consigo mismo) al final debe desaparecer, pues dejada a su propio impulso acabaría con el hombre. KANT no es un

3. *Ibid.*, p. 44.

4. *Ibid.*, p. 45.

defensor a ultranza de la guerra más bien la ve como un mecanismo previsto por la naturaleza, execrable en sí mismo, y que la razón puede y debe superar. Las guerras son como ensayos (que no están en la intención de los hombres, pero sí en el finalismo natural) por producir nuevas relaciones entre los Estados y por formar nuevas estructuras mediante la destrucción o el desmembramiento del todo. Pero al término del proceso la guerra no sólo tiene que desaparecer, sino que por fuerza de la misma naturaleza se extinguirá, pues los males que trae consigo obligan naturalmente a que la libertad se decida a buscar una ley de equilibrio, que se consigue con el imperio del Derecho.

El segundo paso será el tránsito del estado de conflicto continuo de las naciones a una *federación de Estados*. La misma decisión a que fue constreñido el salvaje de renunciar a su libetrad brutal, para buscar paz y seguridad dentro de una constitución legal, deberán tomar los Estados para acabar con la miseria de las guerras. «Mediante las gueras, los preparativos excesivos e incesantes para las mismas, y por la miseria que finalmente tiene que sentir en su interior todo Estado, aún en medio de la paz, la Naturaleza —con ensayos al comienzo imperfectos, y después de múltiples devastaciones, naufragios y hasta con un interior agotamiento general de sus fuerzas— impulsará a que los Estados hagan lo que la razón hubiera podido decirles sin necesidad de tantas tristes experiencias, a saber: pugnará por hacerlos salir de la condición sin ley, propia del salvaje, para hacerlos entrar en una federación de pueblos en la que cada Estado, aún el más pequeño, pueda esperar seguridad y derecho, no debiendo a su propio poder o por la propia estimación jurídica, sino únicamente debido a esa gran *federación de pueblos* («foedus amphictyonum»), es decir, a este poder unido y a la decisión, según leyes, de la voluntad común»⁵. Con los matices propios de KANT, late en el fondo la idea de ROUSSEAU del contrato social aplicado al orden internacional.

Y éste es el fin último de la historia para KANT: la Idea racional de una comunidad pacífica perpetua de todos los pueblos de la tierra, propuesta como principio de Derecho, moralmente obligatoria, y a la que tiende la Naturaleza, pues la sociedad cosmopolita es la

5. *Ibid.*, pp. 48-49.

condición para que la razón pueda desarrollar plenamente todas las capacidades que la Naturaleza implantó en la especie humana.

El modelo de sociedad que KANT propone como meta última de la historia se acomoda a la concepción clásica del liberalismo político. Se trata de llegar a un Estado eminentemente jurídico, intermedio entre el caos y la coacción violenta, en el que la libertad de cada uno acaba allí donde empieza la libertad de los demás. Las personas se encuentran en una permanente situación conflictiva, pero ahora tal conflicto está regulado por las leyes, o autorregulado por el mutuo control de todos sobre todos. El antagonismo sigue existiendo, y continúa siendo eficaz para el progreso, habiéndose tan sólo eliminado los riesgos de destrucción que conllevaba la ausencia de toda ley. Aunque secretamente las intenciones de todos estén en conflicto, el mutuo control y el sometimiento a la legislación hace que, por lo menos, su conducta pública sea la misma que si no hubieran tenido tales intenciones destructivas. Con esto el hombre está forzado a ser un buen ciudadano, incluso aunque no fuera moralmente una buena persona. Hasta una raza de demonios, ejemplifica KANT, con tal de ser inteligentes, podría alcanzar la paz perpetua, con sólo que consiguieran organizarse bien desde el punto de vista jurídico.

La idea de apelar al tribunal de la razón legislativa para superar el estado primitivo de salvajismo, tomada en HOBBS, ya aparecía implícitamente en la *Crítica de la Razón Pura*, aplicada allí a la necesidad de una razón crítica que debía establecer ciertas condiciones de validez del uso de la razón, para acabar con la barbarie de las interminables discusiones de la razón dogmática. Con esto se aseguraba, según KANT, el derecho inalienable de la razón de someter a discusión todas sus dudas y pensamientos dentro de los cauces de la ley, sin el peligro de ser molestados o privados de la libertad por sostener una determinada postura. De modo semejante a las ideas de POPPER, la razón crítica se pone como fundamento de una sociedad políticamente libre, mientras que la razón dogmática estaría vinculada a la violencia tiránica.

No por esto KANT todo lo reconduce al Derecho. El estado de Derecho es sólo una condición exterior que ayuda a la moralidad interna, propia de cada conciencia. El mundo de la legalidad prepara y sirve al mundo de la moralidad. El progreso del género humano no implica necesariamente un incremento de la moralidad de la in-

tención, pero sí al menos, gracias al Derecho, un aumento del número de acciones externas conformes al deber, es decir, una ampliación de la apariencia fenoménica de moralidad.

* * *

La teoría de KANT sorprende por su actualidad, ya que estamos en un momento histórico en que los riesgos de la guerra se están volviendo cada vez más graves, y por tanto el hombre está como más presionado para la búsqueda seria de una paz duradera. Y esto no puede conseguirse sino mediante un adecuado Derecho Internacional que, si ha de ser coercible, debería dar lugar a algún tipo de comunidad política universal. Ya han habido intentos de esto, precisamente como consecuencia de las últimas guerras mundiales.

Pero comparemos ahora esta doctrina con algunas ideas que se pueden recoger en el comentario tomista a la *Política* de ARISTÓTELES. Aquí también se señala el tránsito de la barbarie a la civilización, que marca un paso de suma importancia en la historia humana. Ese tránsito se caracteriza porque en él se asume una vida *racional*, que significa una vida humana conforme al Derecho. Si falta la regulación externa de las leyes, los hombres no son capaces de vivir en concordia y fácilmente caen en litigios y peleas. El hombre que vive apartado de la sociedad, salvo que sea algo más que hombre por una extraordinaria perfección, lleva una vida brutal comparable a la de los animales, y se vuelve *cupidus belli, quasi litigiosus et sine iugo existens. Sicut videmus quod volatilia, quae non sunt socialia, sunt rapacia*⁶.

El estado de *barbarie* es el del hombre que, por determinadas causas, lleva una existencia irracional, o que por la deficiencia de su comportamiento racional se aparta del género humano, cuyo rasgo esencial es la razón. Ese estado deplorable se explica por determinadas condiciones físicas y ambientales en que el hombre a veces se ve obligado a vivir y que impiden el surgimiento de la civilización, o también por la implantación de malas costumbres difíciles de

6. *In I Polit.*, lect. 1.

desarraigar. Estas dos causas, físico-biológicas y culturales, explican que los hombres *irrationales et quasi brutales reddantur*⁷.

La barbarie se caracteriza por la existencia fuera de toda ley, lo cual permite al hombre realizar sin freno toda clase de crímenes; o también puede consistir en llevar una vida sometida a leyes del todo irracionales. Para superar la barbarie no basta que haya gobernantes: estos han de evitar el despotismo, que es el gobierno sin el sometimiento a una legislación. El régimen denominado por TOMÁS DE AQUINO *regale* (despótico o tiránico) es aquél cuyos gobernantes tienen un poder total (*plenariam potestatem*), mientras que el régimen *politicum* o de Derecho se da «cuando el gobernante tiene su potestad coartada por ciertas leyes»⁸. El sistema despótico equivale al totalitarismo político, pues en él los que detentan el poder gobiernan *simpliciter et secundum omnia* en todas las cuestiones y sin alguna restricción. El sistema político legal es, en cambio, *secundum rationem*: se caracteriza por la racionalidad —el despotismo es bárbaro—, pues quienes gobiernan lo hacen sólo *in parte*, con una potestad parcial, que encuentra limitaciones en las leyes, tanto porque pueden gobernar sólo en determinados asuntos de su competencia, como porque deben también sujetarse a las leyes.

Por otra parte, ARISTÓTELES no sólo caracteriza a la civilización por el Derecho, sino también por la escritura y, podríamos añadir ampliando este concepto, por la existencia de una *cultura* y de algún grado de *técnica* de control de la naturaleza material que permita al hombre vivir con cierto desahogo. Pero el elemento central es el ético-jurídico, y en esto hay coincidencia entre KANT y ARISTÓTELES: hay conexión esencial entre civilidad y justicia (*homo reducitur ad iustitiam per ordinem civilem*)⁹. El fin de la sociedad es, en un primer momento, que los hombres puedan *vivir* con holgura, suficientemente, para lo cual cada uno no se basta a sí mismo; pero no es un fin exclusivamente material, pues la sociedad se ordena ulteriormente al *bene vivere* del hombre, al buen vivir que corresponde a su naturaleza racional. Este «buen vivir» está constituido por las virtudes morales, y el medio externo para conseguirlo son las leyes:

7. *Ibid.*

8. *Ibid.*

9. *Ibid.*

*per leges civitatis ordinatur vita hominis ad virtutes*¹⁰. Las normas jurídicas no sólo buscan mantener un orden externo, sino que procuran este orden como condición para que se consiga el bien interno de la moralidad, que son las virtudes (algo más que el formalismo de la moral kantiana).

KANT añade el paso de las naciones a la confederación internacional. ¿Por qué ARISTÓTELES no entrevió este punto tan importante en su concepción política? Probablemente porque le parecería demasiado utópico conseguirlo legalmente en su época. Mas para comprender mejor este aspecto, veamos el fin de la sociedad según ARISTÓTELES y TOMÁS DE AQUINO. Una cosa es el fin del hombre como individuo, y otra el fin de la sociedad. Aquí nos interesa sólo esto último (aunque ambos fines están relacionados). TOMÁS DE AQUINO nunca dice que el fin del individuo sea la sociedad; sin embargo, al hablar de las diversas formas asociativas que van surgiendo históricamente, pero bajo el impulso de la naturaleza humana, señala que unas encuentran su fin en otras. En la *Política* se traza una evolución de las formas sociales a partir de las diferentes configuraciones que asume la comunicación entre los hombres. La sociedad surge no por antagonismos —éste es el principal punto de divergencia respecto a KANT— sino porque hay *comunicación de actos* (actividades que deben realizarse solidariamente): *omnis humana communicatio est secundum aliquos actos*¹¹. La tendencia social es natural incoativamente, pero requiere el ejercicio de la libertad para su actuación concreta: «en todos los hombres hay un impulso natural a establecer la comunidad social, así como a las virtudes. Pero del mismo modo que las virtudes se adquieren por el ejercicio, igualmente las sociedades son fundadas por la industriiosidad del hombre»¹².

De este modo, las tareas propias de la vida cotidiana originan naturalmente la sociedad doméstica. La multiplicación de familias, a su vez, hizo surgir al principio un tipo de sociedad patriarcal, siempre según el principio de que los hombres se ayudan naturalmente en cualquier tipo de actividades que realicen (*sibi communi-*

10. *Ibid.*

11. *Ibid.*

12. *Ibid.*

cent se invicem iuvantes). Y así, por un proceso casi natural, pues se basa en principios de la naturaleza humana, se han ido formando sociedades naturales que, puestas ciertas condiciones, no pueden dejar de existir. De éstas, el término final es la *sociedad política* (la *polis* griega) o ciudad (que hoy solemos entender genéricamente como la «sociedad civil»).

La comunidad política es la última forma a la que tiende el desarrollo natural de las diversas figuras asociativas de la vida humana. ¿Por qué motivo? Porque es la sociedad que engloba a las demás en cuanto a la universalidad y suficiencia de sus fines. «La sociedad principal será aquella que en grado máximo busque el bien que es principalísimo entre todos los bienes humanos»¹³. Sólo en esta sociedad pueden apoyarse las demás y sostener su frágil existencia. En ella el hombre encuentra todo lo que necesita para su existencia como ser racional, y además lo encuentra de modo suficiente. «Como toda comunicación entre los hombres se ordena a algo necesario para la vida, la comunidad perfecta será aquella que se ordene a que el hombre tenga de manera suficiente todo lo necesario para la vida, y esta comunidad es la ciudad»¹⁴. Sólo puede ser perfecta sociedad la que es *autosuficiente*, es decir, la que no necesita de ninguna otra sociedad, mientras que todas necesitan de ella. Para Aristóteles, la *polis* era la última forma asociativa natural porque era autosuficiente: «ser autosuficiente es lo mejor, que tiene por tanto razón de fin. Siendo la ciudad aquella comunidad que por sí misma alcanza la suficiencia de la vida humana, ella será el fin de todas las anteriores sociedades»¹⁵.

Aristóteles pensaba, acomodándose a las condiciones sociales de la antigua Grecia y bajo el influjo de Platón, que cada ciudad Estado podría vivir cierto grado de autosuficiencia. Sin embargo, la complicación de la vida social, mucho más amplia en nuestros días, hace cada vez menos autosuficientes no ya a las ciudades, sino a los pueblos. Existe hoy una creciente interdependencia entre las naciones de la tierra debido a las características de la sociedad industrial y tecnológica a que ha llevado el desarrollo humano. Por otra parte,

13. *Ibid.*

14. *Ibid.*

15. *Ibid.*

nunca se podría alcanzar una plena autosuficiencia sin antes haber eliminado el peligro de las agresiones exteriores (cosa imposible), y por tanto alguna forma de agrupación jurídica entre todos los hombres y pueblos aparece como naturalmente necesaria. Esta idea no resulta ya una bella utopía, sino una exigencia de primer orden y de Derecho natural, no sólo para eliminar las guerras —en cuanto sea posible—, sino para permitir la actuación de esa mutua ayuda entre los hombres que hoy es más urgente que nunca.

Pero la filosofía de la historia y de la política de KANT se muestra marcada por el signo de la concepción individualista del hombre. Dos puntos críticos importantes queremos señalar al respecto, sugeridos por la doctrina política de inspiración aristotélica. En primer lugar, el antagonismo no es el factor principal del progreso, aunque debidamente encauzado puede intervenir a título de causa subordinada accidental. Las limitaciones de la inteligencia humana, unida a los frecuentes desórdenes pasionales explican las diferencias de opiniones y las posibles injusticias que de aquí puedan surgir. El hombre puede superar esas dificultades mediante un empleo más atento de su facultad intelectual, y contando con todas las virtudes morales que llevan a una convivencia justa. Si de aquí resultan guerras, se trata de una consecuencia de cierto desorden ínsito en la naturaleza humana, que de algún modo se puede subsanar tanto jurídica como moralmente. Y si con ocasión de esas guerras sobrevienen bienes y progresos, tal consecuencia es *per accidens*, pues también los males humanos pueden reconducirse al bien, cuando el hombre sabe aprovecharlos, además de la obra de la Providencia divina. El elemento central del progreso humano es la aspiración de los hombres hacia el bien adecuado a nuestra naturaleza, que nos hace estar inquietos mientras no lo poseemos, y nos mueve a alcanzarlo mediante el trabajo y la colaboración entre todos.

En segundo término, cabe señalar que en KANT no hay una verdadera unidad de la sociedad, sino sólo armonía o equilibrio cuasimecánico de las libertades en conflicto. Y eso se debe a que, entre otras razones, la moral de KANT no tiene contenido concreto. Siendo puramente formal, lo es también la libertad, de manera que la sola meta que KANT propone para la sociedad es el respeto de la libertad ajena y el gozo de la propia libertad. Pero las libertades humanas se unifican precisamente en la común aspiración a los bienes espe-

cíficos del hombre, o mejor, al *bien común* que toda sociedad ha de perseguir si quiere mantenerse interiormente unida. La simple formalidad del deber ético da a la filosofía política de KANT, pese a su aparente rigor moral, un tinte excesivamente jurdicista, en el que importa fundamentalmente no lesionar los derechos ajenos. Una moral centrada sólo en la justicia para con los demás —sobre la base de la autonomía de la conciencia— se agota en la salvaguardia del Derecho. Y por eso el ideal de la filosofía de la historia de KANT —la confederación de las naciones— se nos aparece como una meta loable y justa, pero demasiado pobre.

